

DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Dr. Luis Armando Caicedo - Dir. Unidad de Trasplantes
Dr. Vasco Ordóñez - Coordinador de Trasplantes
Enf. Patricia Echeverry - Coordinadora de Promoción a la Donación

Dr. Alex Castro - Coordinador de Trasplantes
Dra. Fátima Jurado - Coordinadora de Trasplantes

Crees en la Vida Después de la Vida?



Donar órganos es...
Sembrar esperanzas

EDITORIAL

El trasplante de órganos y tejidos constituye la mejor opción terapéutica o en ocasiones la única, ante la falla de un órgano o tejido (corazón, hígado, riñón, pulmón, páncreas, córneas, hueso). Los buenos resultados obtenidos en la actualidad han sido posibles por un grupo de factores, dentro de los que se destacan: mejoras en las técnicas quirúrgicas, avance en los tratamientos inmunosupresores y la mejoría en el cuidado médico y en las soluciones de preservación. Alrededor de 3.000 personas se encuentran en lista de espera para trasplante de algún órgano o tejido, en Colombia, sin contar los 18.000 pacientes que están en las unidades de diálisis y que aún no han ingresado a listas.

Pero nada de esto sería posible si no contáramos con la existencia de los verdaderos **héroes** de esta historia: “**los donantes y sus familias**”, quienes con la ayuda y orientación del personal de salud que los atienden, ven la donación de órganos como una alternativa a la cual tienen derecho cuando su familiar está en estado de muerte cerebral.

Así como a través de una interacción estrecha entre el personal de salud de los Servicios de Urgencias y la Unidad de Cuidado Intensivo, las familias de los pacientes, y los equipos de Coordinación de Trasplantes, se logra detectar y evaluar al posible donante, quien luego del consentimiento familiar, se puede convertir en donante de órganos para “**Dar vida y sembrar esperanzas**” en aquellos enfermos que tenían como única opción el trasplante de órganos.

A la hora de medir el beneficio de las personas que reciben estos regalos de vida, miramos cómo el trasplante ofrece significativas ventajas en lo que se refiere a sobrevida y de modo particular a calidad de vida de los pacientes.

Este artículo de la Carta de la Salud pretende mostrar la donación de órganos desde un enfoque amplio, que tiene presente a los actores implicados y desde la perspectiva individual, social y cultural. El tomar la decisión de donar es un hecho netamente individual y altruista, que se hace cuando se tiene la verdadera conciencia de lo que implica, y se hace en bien de la comunidad.



QUÉ DICE LA LEY COLOMBIANA



El decreto 2493 de 2004 legisla en Colombia todo lo relacionado con la donación de órganos y Tejidos. Por ley todos somos donantes a menos que en vida hayamos expresado lo contrario. (Presunción legal de donación Artículo 19). Este artículo hace referencia al permiso que da la ley para tomar órganos y tejidos de personas fallecidas a fin de utilizarlos con fines de trasplante. La presunción legal sólo se utiliza de manera excepcional, pues la mayoría de las veces se obtiene la autorización de la donación a través de los familiares del donante quienes después de explicarles la condición clínica del paciente y su estado irreversible de muerte cerebral acceden a la donación.

Las Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), donde exista un potencial donante de órganos **deberán notificar** a la Red regional de trasplantes, a través del personal médico responsable del paciente. Así mismo están obligados a permitir los procedimientos requeridos para el caso (Decreto 2493/04 artículo 23).

El Instituto Nacional de Salud a través de la Red Nacional de Trasplantes regula la obtención, donación, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de componentes anatómicos y los procedimientos de trasplante e implante en seres humanos (Decreto 2493 de 2004).

El Donante de Órganos Una urgencia de vida o muerte

Cuando una persona infortunadamente entra en estado de muerte encefálica, empieza una carrera contra el tiempo para todo el personal que gira alrededor de la donación y los trasplantes, pues se suman esfuerzos para mantener en buenas condiciones los órganos del donante, tratando de disminuir al máximo las probabilidades de su pérdida, por la gran inestabilidad que caracteriza al paciente en muerte cerebral, y en especial el que ha sufrido un trauma.

Por lo anterior, cuando ya no hay nada por hacer que pueda ayudar a un paciente neurológico, y su familia autoriza la donación, empieza una nueva urgencia, ahora encaminada a salvar la vida, no de uno, sino de todos los pacientes que se encuentran en lista de espera para trasplante,



pues aunque cada vez no sean muchos los que reciban el trasplante salvador, sí dan un paso adelante en la lista de espera, al acercarse cada vez más al momento de ser beneficiados por el órgano para trasplante que no sólo salvará su vida, sino que mejorará la calidad de la misma y la de su familia, le devolverá una madre a sus hijos, un hermano a la familia, o un hijo al hogar.

Por todo esto, definitivamente, cuando se presenta un donante de órganos en alguna institución, éste debe ser la prioridad de los servicios que tengan que estar alrededor del procedimiento de obtención de órganos (Urgencias, Cuidado Intensivo, Cirugía, Laboratorio); recordemos que para las familias de los pacientes que están en lista de espera, un donante es una **“Urgencia de vida o muerte”**.

Tipos de Donantes de Órganos

Donante vivo: se trata de una persona que, generalmente por lazos sentimentales o de parentesco, dona un órgano (o parte de un órgano) o tejido a otra persona que lo necesita.

Donante cadáver: se considera donante cadáver a toda persona fallecida que no haya manifestado en vida oposición expresa a la donación. Se consideran tres tipos diferentes de donantes cadáver.

1. Donantes en muerte encefálica también llamados donantes a corazón latiente. **“Son donantes potenciales de todos los órganos y tejidos”**.
2. Donantes fallecidos en paro cardiorrespiratorio. **“se podrán valorar únicamente como donantes de tejidos”**.
3. Donantes a corazón no latiente (Es la persona que fallece en paro cardiorrespiratorio y se mantiene la circulación de la sangre a través del uso de dispositivos especiales **“podrán ser donantes de algunos órganos y de tejidos”**).

Donante de muerte encefálica: Es el cese irreversible de las funciones de todas las estructuras neurológicas intracraneales.

Esta condición es **muy distinta** de un estado de coma o “vegetal” donde a pesar de que el cerebro se encuentra gravemente afectado tiene algún tipo de respuesta y puede existir una posibilidad aunque sea mínima que se recupere.

En el estado de muerte cerebral no hay flujo sanguíneo al cerebro, por tanto no hay **ninguna probabilidad de vida** y equivale médica y legalmente a la muerte del individuo.

Quién puede ser Donante de Órganos

Toda persona que en vida determine que, después de su muerte, sus órganos mejoren o salven la vida de otros y que haya transmitido a sus familiares más directos esa voluntad para que sea respetada.

Sin embargo, si esta discusión no se ha dado en el entorno familiar y se presenta la situación, uno de los miembros del equipo de trasplante hará la solicitud de donación a sus seres queridos.

En el trasplante de riñón, hígado o médula ósea, se puede presentar el donante vivo relacionado, que es un familiar directo del receptor que en vida decide donar uno de sus riñones, parte de su hígado, o parte de su médula ósea. Para esto se hace una evaluación en la que se revisan el estado de compatibilidad, aspecto psicológico, emocional y relaciones familiares del donante.

Trayectoria de los trasplantes en la Fundación Valle del Lili

En Colombia hemos ido a la par del desarrollo mundial de las diversas técnicas de trasplante, con resultados comparables a los de los mejores grupos de trasplantes del mundo. Hace muchos años dejó de ser una actividad experimental para constituirse en parte básica del armamentario terapéutico disponible para el paciente con insuficiencia terminal de un órgano.

Los avances tecnológicos y la capacitación de profesionales en el área hacen que los resultados cada vez sean mejor. A su vez el número de enfermos que necesitan de tal procedimiento, aumenta día a día al igual que son muchos los que fallecen en espera de una oportunidad de trasplantarse. Infortunadamente esta demanda no se puede suplir de manera adecuada por un factor de crucial importancia: **La escasez de órganos**, problema que se da en todo el mundo.

Los trasplantes en la Fundación se vienen realizando desde el año 1995, se ha dado cobertura a pacientes de Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y otras regiones del país.

Gracias a la infraestructura, tecnología de punta y recurso humano competente se han podido llevar a cabo los distintos trasplantes que se relacionan en la Tabla No. 1.

La Unidad de Trasplantes continúa su labor, con el apoyo de todos los actores: hospitales, clínicas regionales y nacionales, comunidad en general, aseguradoras (régimen contributivo, subsidiado, vinculados), pacientes médicos y enfermeras de la región.

El mayor número de trasplantes se ha realizado con órganos de donantes cadavéricos, esto reafirma una vez más que **“Sin donantes no hay trasplantes”**.

Tabla No. 1.
Trasplantes realizados a diciembre 31 de 2009

TIPO DE TRASPLANTE	2009
Riñón	1.253
Hígado	413
Corazón	121
Riñón -páncreas	15
Hígado-riñón	12
Páncreas	4
Corazón-pulmón	1
Tráquea y laringe	1

Fuente: Estadística Unidad de Trasplantes FVL.

Tabla No. 2
Número de trasplantes por tipo de donante Año 2009

Tipo de Donante	Trasplante renal	Trasplante Hepático	Trasplante cardíaco	Trasplante páncreas-riñón	Trasplante hígado-riñón	Trasplante páncreas	Trasplante vías aéreas
Donante Cadavérico	111	50	8	4	3	1	1
Donante Vivo	23	8	-	-	-	-	-

Fuente: Estadística Unidad de Trasplantes FVL.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Cuáles son los órganos que más se requieren para trasplante?

Los órganos más requeridos son: riñones, hígado y corazón.

¿Qué trasplantes se realizan en Colombia?

En nuestro país se realizan todo tipo de trasplantes de órganos y tejidos: corazón, pulmón, hígado, riñón, páncreas, intestino, traquea, laringe, corneas, esclera, piel, válvulas cardíacas, vasos sanguíneos y tejido óseo.

¿Cómo hacen para enterarse de que una persona es donante de órganos si el paciente está en muerte cerebral?

Una de las formas de enterarse de que la persona es donante es hablando con los miembros de la familia, pues se constituye en la principal fuente de información y en últimas es a ellos a quien se les hace la solicitud de donación.

¿Qué contraindicaciones hay para ser donante de órganos?

El grupo de trasplantes realizará la evaluación del potencial donante de órganos y será a través de la valoración clínica y los exámenes requeridos para protocolo de trasplante los que, determinarán si puede o no ser donante de órganos.

¿En Colombia existe tráfico de órganos?

No. Los trasplantes de órganos y tejidos por ser procedimientos de alta complejidad no se pueden efectuar sino en instituciones que cuenten con una infraestructura adecuada y con personal

entrenado específicamente en esa área. Además, la donación de órganos y tejidos no tiene ningún costo para quien recibe el órgano y tampoco ningún pago para quien los dona.

El Instituto Nacional de Salud y la Red Nacional de donación y trasplante de órganos son los entes reguladores de todas las actividades relacionadas con el tema de donación y trasplantes, asimismo y facilitan de que los trasplantes sean accesibles a toda la población en condiciones de calidad, oportunidad y suficiencia.

¿Qué beneficios obtiene la familia de un donante de órganos?

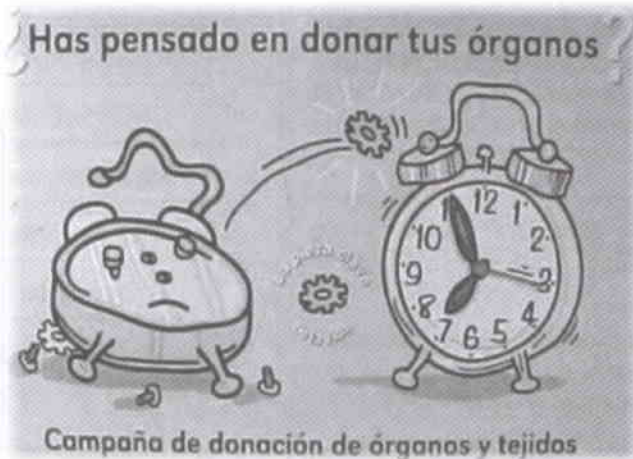
La donación es un acto voluntario por tanto no existe una retribución, pues se considera como el acto más altruista que un ser humano puede hacer por otro.

En estudios realizados con familias de donantes se ha visto que el duelo se mitiga después de la donación.

¿Qué tengo que hacer para ser donante?

Lo primero y lo más importante es que la familia y los seres queridos conozcan su decisión de ser donantes de órganos y/o tejidos, que comenten esta decisión en familia y que sea conocida por las personas cercanas a usted.

Si desea inscribirse como donante puede acceder a la página: www.ins.gov.co link quieres ser donante de órganos, ahí registra sus datos y a vuelta de correo recibe el carné de donante.



Comité Editorial:

- Dr. Martín Wartenberg
- Dr. Paulo José Llinás
- Dra. Marisol Badiel
- Dra. Sonia Jiménez Suárez
- Dra. Yuri Takeuchi
- Dr. Jaime Orrego
- Dr. Carlos Alberto Cañas
- Dra. Karen Feriz
- Dra. Diana Prieto
- Dr. Jorge Madriñán
- Dr. Carlos Serrano Reyes
- Enfermera Ma. Elena Mosquera
- Dr. Pablo Barreto

Los conceptos y opiniones contenidos en los artículos de la Carta de la Salud, corresponden únicamente al de los autores y editorialistas. Esta publicación pretende mejorar su información en temas de la salud en general. Las inquietudes que se relacionen con su salud personal, deben ser consultadas y resueltas con su médico.

Dirección: Carta de la Salud - Fundación Valle del Lili - Cr. 98 # 18-49 - Tel.: 331 9090 - Fax: 331 7499 - Santiago de Cali
e-mail: cartadelasalud@fcvl.org

Esta publicación de 30.000 ejemplares, es cortesía de



EL PAIS
El Diario de nuestra gente

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
Excelencia en Salud al servicio de la comunidad

FUNDACION AYUDEMOS
ALICE ECHAVARRIA DE GARCES